



Acta N° 14 del H. Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

25.10.2012. -

En la Comuna de Algarrobo, a 25 de Octubre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejal, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Exposición de AMPSA, tema de residuos Sólidos.-
- 2.- Modificaciones a la Ordenanza Municipal, presentación y análisis de propuestas.
- 3.- Correspondencia Alcalde (S)

SR. YÁÑEZ: En nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo número 14 del 25 del 10 del 2012, siendo ya 8:45 nos vamos a ir inmediatamente con el punto número dos ya que las personas de

la Asociación Municipal Provincial de San Antonio no han llegado, así que el punto numero dos tiene relación con la Modificación a la Ordenanza Municipal, es una presentación y análisis de propuesta, y esa presentación la va hacer la señorita Mylene con Don Iván o no, no nada que ver. Adelante señorita Mylene.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Primero quiero hacer una introducción al tema de la Ordenanzas creo es importante que Ustedes tengan conocimiento de varios temas, lo primero que la Ordenanza como Ustedes bien saben es la estructura del Municipio, la estructura de ingresos y esta ordenanza está pensada justamente en el ingreso actual que tiene el Municipio, cualquier modificación a esta obviamente afectaría lo que es el presupuesto 2013, porque está pensada justamente en este tipo de ordenanzas de esta estructura, y de estos cobros que se realizan, cualquier disminución grande de algunas de las partidas obviamente afectaría lo que es el presupuesto y el nivel de ingresos, ya. Eso es importante que estén en conocimiento porque así vamos a poder trabajar durante el día y poder decir que efectivamente si se disminuyen algunos derechos obviamente estaría en baja los ingresos municipales del 2013. Es un nivel de introducción en realidad es para que tengan conocimiento de esto.

SR. CATALÁN: Como dice algo relacionado con la Modificación yo quisiera saber sobre la propaganda no en espacios públicos sino en espacios de propiedad del comerciante. Una consulta, sucede que hoy a los que hacían propaganda propia del establecimiento comercial y con el logo propio no de terceros no se les cobraba publicidad y con un presupuesto municipal bastante disminuido ahora que vamos a tener liberación después de pagar la deuda creo que sería un pequeño beneficio a los comerciantes ya que el agobio económico de algunos producto de la competencia bastante distinta a lo que había en esa oportunidad por los mega mercados que hoy día existen, sería como ayudar un poco a atenuar lo poco rentable que son estos negocios y la propaganda externa que no sea propio del negocio...un poco justo para estas personas por esa razón creo que de alguna manera estaríamos saltando de lo habitual o de las normas que hasta estos momentos están establecidas, y en términos generales sin discriminar a nadie.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Básicamente la idea es que ustedes estén conocimiento y conciencia de que esta Ordenanza está pensada en un ingreso igual que el que ha sido este año, por lo tanto no debería haber tanta modificación referente al tema de una baja sustentable en los derechos, o sea si hay una baja sustentable de derechos obviamente eso va a afectar al tema de financiamiento para el próximo año.

SR. CATALÁN: Yo me refería a que lo que está sucediendo hoy día es de que los comerciantes no pagan ese derecho si no es por propaganda externa que no sea propia o que no sea logo del negocio producto a que hoy día están bastantes complicados con la instalación de estos mega mercados y hay uno que está prácticamente casi quebrado.

SR. NÚÑEZ: Le propongo que nos desocupemos del primer punto... que es mucho más corto y continuemos luego con la ordenanza porque o sino nuestros vecinos el Presidente de la Agrupación va estar toda la mañana esperando que votemos dos puntos que ya los tenemos medianamente claro.

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Sr. Presidente del Consejo, Señor Alcalde Subrogante, Sres. Concejales Buenos días, darles los buenos días a nombre de la Asociación de Municipios a nombre del Vicepresidente Don José Muñoz que nos acompaña Concejal del Tabo, Los funcionarios del Gobierno Regional vienen en camino según la última comunicación que tuvimos vienen entrando a la comuna y le agradezco al Alcalde Subrogante sus palabras concisas y precisas y también a los Concejales que se encuentran presentes y que participaron en la reunión sostenida en la Alcaldía hace unos días atrás, por lo que entiendo el Gobierno Regional ya les hizo la presentación y con respecto a eso me da la impresión de que nuestra conversación del otro día en virtud de mi intervención fue que ustedes lograron conocer el énfasis que tiene el sistema para la comuna de Algarrobo que existen unos camiones que nosotros los conocemos como camiones body que son capaces de recolectar los residuos desde las comunas compactar encima de los ejes del camión y posteriormente bajar el body para que sea recogido por otro camión que tiene características de largo alcance lo cual hace muy eficiente su transporte, grandes toneladas de basura en seis ejes los cuales abarata los costos de transporte que es la segunda gran preocupación de estos ejes en virtud de cuidar los presupuestos municipales que siempre son exiguos sobre todo para nuestros municipios que son municipios chicos digamos y que no cuentan con grandes ingresos, eso es lo que me da impresión de que hizo la diferencia en el juicio que Ustedes pudieron hacer desde la primera presentación, no sé si ustedes tienen dudas, consultas algo que les haya podido surgir en estos días.

SR. YÁÑEZ: Tienen la palabra señores Concejales, hagan todas las consultas habidas y por haber.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señor Presidente de acuerdo a la conversaciones previas el Concejo debe aprobar dos puntos importantes que es la situación del plan de manejo Plan Maestro y segundo tengo entendido de la

posibilidad de la adquisición de un terreno determinado y que esa adquisición es con fondo de la Subdere, por lo tanto el acuerdo se requiere para los dos puntos ¿es así?

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Si Señor Alcalde es así.

SR. YÁÑEZ: Nosotros ya habíamos tomado... (ah.. no está la Srta. Paulina) que quería que conocieran el tenor del primer acuerdo que tenía que ver con el tema de los estatutos.

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Disculpe Señor Presidente con respecto al tema de los estatutos la Secretaria Municipal que es muy eficiente la conozco hace mucho tiempo y ella ya me envió los estatutos, el acuerdo de Concejo que ustedes tomaron en respecto a eso yo ya lo tengo en mi poder.

SR. YÁÑEZ: Y eso cumple con el requisito para poder adoptar los otros dos acuerdos verdad.

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Efectivamente cumple con los requisitos de iniciar nuestro proceso de modificación de Personalidad Jurídica requisito dos de nuestra postulación del Plan Maestro como bien lo aseveró el Alcalde Subrogante y el requisito tres de poder adquirir el terreno para los sistemas de homologación que ustedes pudieron conocer el día de nuestra conversación en la Alcaldía.

SR. YÁÑEZ: ¿Alguna otra consulta Señores Concejales? porque hay que tomar dos acuerdos en relación a lo que mencionaba el Alcalde Subrogante entonces yo no sé si tienen alguna otra consulta en relación a esos dos puntos específicos. No hay consulta, tendríamos que someterlo a votación.

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Disculpe señor Presidente pedirle la palabra dado que no van a tener a la vista la presentación que se les traía me gustaría dejar en acta el hecho de que personalmente me voy a comprometer a hacérselo llegar a su respectivos correos electrónicos para que la puedan tener a la vista.

SR. NÚÑEZ: La preocupación que teníamos nosotros era que para la comuna de Algarrobo iba ser más caro el llevar por lo que entendimos en las primeras exposiciones llevar la basura hasta Malvilla, es decir todo lo que se retirara en la vía Pública hasta Malvilla hasta la planta de transferencia eso fue lo que originó aquí la duda y la visión de que iba a ser más caro y se había considerado incluso asociarse con Casablanca que así nos ahorramos kilómetros, esa era la mayor duda que teníamos nosotros no en el sistema porque también estamos convencido de que a diciembre del 2013 ya no tendríamos donde votar nuestra

basura se cierra el de Cartagena obligatoriamente y deberíamos haber partido nosotros solo a El Molle esa era nuestra mayor preocupación pero Usted nos explicó que no era así porque con los nuevos sistemas de camiones y compactado nos se hace el viaje obligatoriamente a Malvilla salvo lo que van a retirar los camiones que van a quedar en los sectores donde no va ingresar el camión nuevo ¿eso es no es cierto?

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Efectivamente Señor Concejal, usted lo ha clarificado súper bien y muy resumidamente, solo los camiones de recolección de carga trasera que este honorable Concejo desea mantener en gestión en la recolección domiciliaria entendiéndole todas las razones técnicas del caso cierto, recolección en áreas rurales caminos muy estrechos, ustedes no tienen pero si debo hacer la consideración territorial en las zonas en donde existe loteos irregulares los propietarios ponen las puertas de sus casas para todos lados, no necesariamente respetan un eje de calle o un acuerdo común en esos lugares es muy complejo usar sistema de carga lateral por lo tanto se opta por seguir usando sistemas de carga trasera bajo el sistema de recolección que ustedes conocen de bolsa casa a casa. Dado ese punto efectivamente solo los camiones de carga trasera tendrán que ir a homologación de transferencia en el sector de Malvilla, dada la intervención del Concejal quería manifestarle que la idea de este diseño siempre ha sido poder beneficiar los costos operativos de cada uno de los Municipios, por lo tanto Algarrobo para nosotros siempre fue, no una complicación pero si un factor a considerar dado que ustedes son el punto x distante entre el eje Malvilla y El Molle lo cual hace que uno tiene que tener todas las consideraciones del caso para el que queda en la mitad del camino y ahí fue donde nació esta idea de usar estos sistemas de carga, transferencia y compactación sobre los ejes del camión.

SR. CATALÁN: Aquí hay un compromiso y una agenda que se alteró, primero hay una reunión con Casablanca que hasta el día de hoy no se ha hecho ¿fue así Srta. Secretaria? Y no hemos realizado esa reunión y creo que sería una falta de respeto no considerar por lo menos escucharlo... una municipalidad o en una comuna en la cual ha tenido interés también en tener conversaciones, eso no quiere decir que vamos a aprobar o vamos a rechazar, ¿pero qué pasos se han dado para esa reunión?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Me gustaría acotar una cosa se tomaron dos acuerdos acá en el Concejo, dos acuerdos por separado uno que era prioritario gestionar la reunión con Casablanca y que posterior a esa

reunión se gestionara la reunión con la AMPSA en San Antonio, de ahí en adelante no tengo ninguna información al respecto.

SR. CATALÁN: ¿Y por qué se alteró esa agenda?

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señor Concejal yo voy a dar la explicación del caso, se convocó a una reunión que usted también participó y en esa reunión se pudo dilucidar también la inconsistencia respecto de la información presentada en una exposición por la Subdere y de acuerdo a la última conversación quedamos claramente establecido que efectivamente correspondía a un Plan Maestro que lo explicaron brevemente y muy didáctico y en eso consideramos que efectivamente era apropiado convocar a este Concejo para poder aprobar, no obstante si es necesario vamos a dar las excusas necesarias a Casablanca porque ya entendimos como era la figura que en su principio estábamos errados.

SR. CATALÁN: Usted quiere decir que Casablanca no tiene un plan maestro. O sea que no tiene absolutamente nada.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: No necesariamente como usted lo expresa, lo que pasa es que de acuerdo a la nueva tendencia aquí existe un Plan Maestro que ya es de tecnología y sabemos que Casablanca en algún momento también van a cerrar porque ese es un vertedero no es una Planta de Tratamiento de Residuos tal como es Cartagena.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados Concejales, bueno la exposición que vamos a tener ahora por parte de la Subsecretaría de Desarrollo ¿es la que va a exponer verdad? Bueno todas las información que Ustedes tienen y las reuniones que hayan tenido eso no quita que puedan ir a la Municipalidad de Casablanca y hacer su exposición o presentarnos cuáles son sus experiencias. Pero hoy lo que nos convoca es la presentación a través de la Subdere y dos acuerdos que tenemos que tomar, y Ustedes son soberanos de aprobar o rechazar en relación a la información que se le ha entregado, así que yo voy a darle el tiempo y el espacio a Don Cristian Fuentes para que haga la exposición.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Mi Nombre es Cristian Fuentes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Aldo Fres de la Subsecretaría Regional de Desarrollo y Patricio Caamaño del Gobierno Regional. Bueno yo creo recordar que ese día que expusimos todos los Concejales menos Don Manuel por lo que me recuerdo, entonces voy a ser bien rápida la presentación y al final me gustaría mostrarles un video cortitos de 4 minutos un poco para que vean digamos una experiencia en Venezuela el tema. Bueno la Secretaría Regional de residuos sólidos está compuesta por diferentes ministerios que tienen competencia sobre el tema de Residuos

Sólidos y el intendente digamos al asumir el nuevo gobierno de Sebastián Piñera convocó esta Secretaría digamos y se propusieron diferentes metas que quedaron como meta presidencial en el programa de Valparaíso de desarrollo. La principal es cerrar los once vertederos actuales que cuenta la región digamos en una política de cierres que han venido también de los Gobiernos anteriores con todos los Intendentes que se han puesto como meta cerrar los vertederos y poder tener Rellenos Sanitarios, pero Ustedes saben lo difícil que es poder cerrarlos digamos, los costos que implica para los Municipios y el 2014 se espera que estén operando los nuevos rellenos sanitarios mas las oferta de los Rellenos Sanitarios que estén en la Región Metropolitana cuando corresponda digamos. Ustedes son bien importantes, Ustedes son como grupo el segundo con mayor tonelaje en la región casi con un 16% la fecha de expiración y la resolución se cierre que dio el Seremi de Salud está para el 31 de Diciembre se puede prorrogar mientras hayan proyectos con Carta Gantt definida por eso tenemos que avanzar rápidamente en concretar el proyecto y ahí de la mano con los operadores del vertedero la gente de... proponen una nueva carta ganta para un cierre programado... todos los cierres han sido programados y progresivos de acuerdo a las soluciones que vayan presentando los municipios. Bueno ahí los que les contaba que para este Gobierno es súper importante el tema ambiental es uno de los ejes de medio ambiente que quedó es el más importante es el tema de residuos, las acciones son cerrar los vertederos, construir los tres nuevos rellenos sanitarios que son todos de inversión privada y las plantas de transferencias y las otras soluciones del sistema de recolección y transporte que serán de inversión pública y en las islas implementar planes de manejo de residuos sólidos. El tema de poder pasar de Vertedero a Relleno Sanitario es tan simple y a la vez tan importante como que los vertederos no tienen ninguna gestión o sea no gestionan los grandes pasivos ambientales que son... y el biogás, el... ustedes saben que si no hay control, las napas subterráneas se contaminan, hay un montón de efectos gigantes y el biogás bueno, primero es energía perdida y segundo son emisiones a la atmosfera y son gases de efecto invernadero que se emiten digamos. El gran tema de siempre es ¿por qué ha sido difícil cerrar los vertederos? porque claro pasar a Relleno Sanitario implica a lo menos un aumento en los costos de disposición final, entonces eso es obvio, si yo quiero cuidar el medio ambiente mi tarifa debería ser más cara porque me estoy haciendo cargo de un montón de impactos ambientales y sociales digamos, pero el tema de la disposición final o sea la tarifa del vertedero en los costos es apenas un 20% si lo notan ahí en las barras en la parte superior en la parte verde ese es el costo de disposición

versus la recolección y transporte que eso es importante por eso la inversión para Provincia de San Antonio esta priorizada para la recolección y transporte para poder bajar esos costos, es más importante bajar los costos ahí que tanto en la disposición final, la disposición final necesariamente el costo va a aumentar versus lo que hay hoy día. O sea un vertedero, un basural no tiene ningún control, un Relleno Sanitario es una inversión en tecnología bastante grande y es difícil de operar. Como les contaba la solución va a ser combinada los Rellenos Sanitarios van a ser de impresión privada obviamente si o si el Municipio de cierta forma está invirtiendo porque al pagar la tarifa de operación de ese vertedero, al pagar la tarifa también es de cierta forma es dueño de esa inversión y la inversión pública va a ser en los sistema de recolección y transporte y más adelante en los temas de minimización cuando corresponda ver esos temas. La operación ahí se recomienda, claro los rellenos sanitarios van a ser de operación privada y los sistemas de recolección y transporte pueden ser mixtos, puede ser pública o privada ahí la asociatividad tiene que definir cuál es el mejor modelo digamos. En una simulación como quedaría la región aproximadamente El Molle podría y tiene la capacidad de recibir 70% de la región, las comunas más cercanas y en teoría ellos propusieron que fuese la Provincia de San Antonio y Quintero, Con-Con o Puchuncaví, bueno eso hay que verlo digamos. Cada asociatividad y cada Municipio elegirá digamos cual es el sitio de... final pero un para ser bien claro en este tema que la Provincia de San Antonio boten en el nuevo Relleno Sanitario El Molle ayuda a toda la región, o sea si por ejemplo la Provincia de San Antonio no va a El Molle; El Molle no va a poder ofrecer una tarifa tan baja como \$ 7.500 pesos, va a tener que subir y eso va a afectar a Valparaíso, Viña a las otras comunas, entonces el tema ahí ya no pasa a ser una asociatividad de una Provincia, pasa a ser un tema regional digamos, es importante entender eso. O sea podrán reclamar todo lo que quieran que es un monopolio y todo el tema, la basura de por si es un monopolio natural digamos. Naturalmente donde más basura yo disponga más barato va a ser para todos digamos. Hay que tener esa visión y ese horizonte digamos, bueno la tarifa futura si es que se da eso el 70% de la región serían \$7.500 pesos la tonelada, ahí pueden ver porque es importante el tema de que entre más basura en un mismo relleno sanitario es más barato. En Santiago el gran relleno sanitario es Lomas Los Colorados, es un mega Relleno Sanitario que recibe la mitad de la basura de la Región Metropolitana y su tarifa es bajísima son \$ 5.250 pesos , tenemos un ejemplo en la región comunas que quedaron algunas cercas y otras lejos que ya están botando en cadena más menos bordea los \$5.250 peso con

contratos cortos Llay-Llay por ejemplo para obtener una tarifa de \$4.000 peso tuvo que firmar a 16 años y aparte Llay- Llay en una asociatividad que se llama Cerros de Renca que son todas las comunas del norte de la Región Metropolitana más Llay-Llay, Bueno ustedes van a tener dos alternativas una es El Molle que queda a 84 kms. Con \$7.500 pesos y el otro es Santa Marta en Santiago en Talagante a \$8.000 pesos la tonelada digamos, importa más el kilometraje que la disposición digamos.

SR. GÓMEZ: ¿Esos 84 kilómetros de donde empieza?

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Está tomado desde la planta de transferencia en Cartagena en Malvilla eso es promedio que hicimos como premisa pero por ejemplo con el sistema de Container ustedes no tienen que ir a la planta de transferencia parten directo de acá y ahí son los que ustedes saben... 50, 60 kms. Como máximo.

SR. GÓMEZ: Perdón o sea los 84 kms. Están tomados desde Cartagena hacia los Molles.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Si

SR. GÓMEZ: Y no está considerado el viaje desde aquí, desde Algarrobo a Cartagena.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: No porque el sistema de container usted no tiene que ir a la planta de transferencia lo voy a explicar más adelante.

El tema asociativo municipal Ustedes saben que la Ley Orgánica se modificó y la Subdere por fin el reglamento Asociatividad Municipales haciendo súper fuerte el tema asociativo... asociaciones de hecho pasan a tener Personalidad Jurídica de Derecho Privado lo que da mayor certeza tanto a la Subdere como al Gobierno Regional y a todos inversionistas de que los acuerdos se van a cumplir y que en el fondo las inversiones tienen un respaldo legal, o sea Subdere obviamente va a privilegiar la asociatividad municipales que tengan Personalidad Jurídica, o sea es como cualquier inversionista donde ponen su platas ojala que sea en una empresa pública o privada que este bien constituida y los acuerdos se respeten digamos y se cumplan los compromisos. Y esas son las posibilidades que tienen, o sea el incentivo es a que sea con Personalidad Jurídica. En cuanto al Relleno Sanitario El Molle esto va a estar operando en Abril del 2013, ya partió construcción en agosto, van súper rápido, van a cumplir digamos con el cronograma, entonces aquí el tema se divide en dos, que es como actualmente las cuatro comunas costeras del norte... y las comunas costeras del sur Santo Domingo y San Antonio tiene una Concesión con privados a largo plazo más allá de cinco años había que buscar soluciones de

acuerdo a los territorios y la realidad de los municipios, por lo tanto se agruparon los municipios del norte que tienen también mayor cantidad de basura en el verano casi un mil, ochocientos por ciento más de basura. Se encuentra el sistema de Container y lo que permite es como decía el Concejal es no ir a la planta de transferencia que va a estar en Cartagena, la mayor parte de la basura va a estar contenerizada, de esta manera y el camión digamos los camiones de carga lateral van a estar recogiendo la basura en cada una de las comunas, de las cuatro comunas del norte digamos, una vez que llenan esta caja se transfiere con sistema... que súper universal digamos y se puede transferir a otro camión de transporte que en el fondo va a tener dos cajas con 22, e incluso más toneladas digamos y van a poder hacer el viaje directo desde la comuna no van a tener que ir a la planta transferencia a Cartagena y 84 Kms a El Molle digamos, o sea hay un ahorro importante en kms que es el viaje a Cartagena y en dinero es harta plata en 20 años es mucha plata, por lo tanto eso es lo que permita el sistema, el sistema se adecua a esa realidad digamos, ustedes saben que en verano si hay un taco el camión de la basura se va a quedar atrapado dos horas, tres horas en un taco para llegar a Cartagena y va a ser súper ineficiente, en cambio en este sistema el camión se llena, se va y este recolector de carga lateral una vez que transfiere esta caja sigue recolectando, sigue recolectando en haciendo el trabajo en el plano urbano, eso es lo bueno, o sea se gana mucho tiempo. Para que se hagan una idea un camión de carga trasera que tienen actualmente en recoger la misma basura... por lo tanto este camión en una carrera entre una tortuga y un conejo le saca bastante distancia, y el tiempo es lo que importa. Los otros municipios los de San Antonio y Santo Domingo van a tener que usar planta de transferencia porque la carga lateral no es posible usar container, sin embargo el transporte final al relleno sanitario va a ser en el mismo sistema... entonces pensando a cinco a seis años más cuando San Antonio... va a tener la opción también de poder usar container como lo están haciendo las comunas del norte y ahí quedarían empatados las comunas de Santo Domingo y San Antonio con las cuatro del norte. Una planta de transferencia tampoco es un platillo volador es muy simple... son súper limpios estos sistemas, son herméticos, son una transferencia de residuos, o sea la basura no va a pasar más de un día en un contenedor, o sea llega el camión de basura arriba descarga y el contenedor no va a estar más de un día ese contenedor en la planta, si está mal operado el sistema obvio que todo sale mal... El Quisco, El Tabo, Cartagena y Algarrobo... y transferencia en caja digamos y transporte directo al Relleno Sanitario sin pasar por la planta de transferencia, eso en teoría va a ser el 80 90 % de las

basuras de las comunas porque hay una parte rural y una parte que es donde hay pasajes chicos y donde más cuesta entrar, el camión es donde se va a tener que seguir haciendo la recolección de carga trasera, pero eso es un 10 %... esto es una simulación para que se hagan una idea están separados en dos grupos Algarrobo, Cartagena El Tabo y El Quisco una inversión para 500 contenedores que es una etapa inicial que se hizo son \$1.273.000.000 hay van incluidos los camiones de carga laterales, camión lava contenedores, los camiones de transferencia... y entonces con 500 contenedores una tarifa entera, ó sea una tarifa costo total podría bordear los \$ 26.000 - 27.000 pesos para esta inversión de... si yo uso mas container o sea si yo pongo más contenedores es las comunas o amplio el radio de acción la tarifa baja porque claro al usar container es más rápido recoger la basura por lo tanto es más barato pero la inversión es mayor o sea tengo que invertir casi 600 contenedores más cada contenedor cuesta un millón de pesos, pero el tema de la inversión no es problema lo que nos interesa es le baje el costo a los municipios. Bueno ahí está la otra parte de la Asociatividad... Santo Domingo y San Antonio que van a ocupar la planta de transferencia... los beneficios contenedores grandes digamos que hay bastante experiencia en Sudamérica y en Chile, en Viña, Talcahuano en Puerto Montt el sistema ha funcionado súper bien en Mejillones en Tocopilla. Al principio claro pueda ser que la gente no se acostumbre pero es todo digamos un tema de acostumbrarse y al final la gente valora digamos que esto que uno pueda botar la basura, tenga las 24 horas disponible el tema se hace bien no deberían generarse estas cosas que pasan. Cuando yo recojo mal la basura obvio que se van generando... entonces vamos a pasar de un sistema actual que tiene deficiencias... pero el puerta a puerta es complicado o sea uno depende digamos de ese paso del camión... una parte se va a realizar con camiones con esta innovación digamos... pero en una planta de transferencia donde se va a homologar el sistema y este sistema digamos... en otras comunas como Quintero, Concón y Puchuncaví también se estaba viendo la posibilidad de subirlo al tren, algunos Alcaldes planteaban que querían mandar la basura en tren a Santiago... claro que subirlo al tren no va a salir más barato. Entonces lo que viene ahora digamos es hacer el diseño de todo esto. El diseño de la Planta de Transferencia, el diseño de la logística como se va a operar el sistema, el diseño de modelo de gestión de la asociatividad, la declaración de impacto ambiental de la planta de transferencia, estudiar el modelo de las tarifas, ver como los municipios mejorar el tema de los derechos de aseo... no puede ser que la gente siga... el municipio está haciendo un gran esfuerzo una gran inversión... yo creo que debería ser al revés... entonces este es uno de los

diseños digamos que se va a hacer a través de un Plan Maestro que lo va a financiar Subdere o sea tenemos que postularlo y tenemos poco tiempo digamos, todo eso se va a tratar con esa asistencia técnica. Lo otro es la compra del terreno de la planta de transferencia que también es necesario digamos para poder hacer los diseños... por lo tanto la gestión que viene es sacarle la firma a todos los Alcaldes para poder nos falta ese requisito para poder postular a la Subdere...

SR. GÓMEZ: ¿Le puedo hacer una consulta? ¿Hasta cuando tienen plazo ustedes para que las municipalidades se pronuncien?

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Idealmente necesitamos que el proyecto esté postulado en Noviembre o seas a mediados de noviembre máximo cuando asuman los nuevos Alcaldes, ¿Por qué? Porque la Subdere en esta etapa final del año reparte una parte de los recursos... por lo tanto... que es una meta presidencial... entonces siempre la Subdere han estado que se postule a una planta de transferencia así que tenemos que postular...

VIDEO: ... ni olor a desperdicios esa ya es una realidad en la ciudad de... en Venezuela gracias a la implementación de un nuevo sistema de recolección de residuos que es vanguardia en el mundo, esta tecnología de última generación cambia la vida de la comunidad porque permite dejar atrás la antigua idea de esperar el camión para sacar la basura ahora las bolsas esperan en un contenedor y vecinos pueden sacar sus residuos a cualquier hora del día y todos los días del año. Cada contenedor está diseñado con materiales metálicos de gran durabilidad y resistencia y está sellado herméticamente para evitar los malos olores, la basura queda resguardada, los desperdicios ya no están en contacto ni con los vecinos ni con el medio ambiente, desde hace más de 10 años TEMAC, ha logrado adoptar en Latino América este sistema de vanguardia ofreciendo un proceso de alta productividad que integra los contenedores metálicos con camiones compactadores de carga lateral y con camiones lava contenedores, el camión recolector es operado por un conductor y un asistente, gracias a esta nueva tecnología los trabajadores ya no están obligados a correr entre doce a quince kilómetros diarios detrás de un camión y al terminar su jornada laboral contaminados con desechos, ahora ningún recolector toca la basura, de hecho ya ni siquiera son recolectores, ahora son operadores ambientales con un trabajo seguro, tranquilo y de alta especialización, en su ruta el camión no está obligado a detenerse por cada metro de calle o vereda sino solo donde hay contenedores, así se ahorra combustible, se reduce la contaminación ambiental y prácticamente desaparece la típica congestión que originan los camiones en su recorrido, con este sistema

en operación los costos de recolección de basura bajan considerablemente. Este equipo se manobra con el apoyo de varias cámaras instaladas en los laterales y de techo del camión y mediante sensores ubicados en lugares estratégicos que suman factores de seguridad, el recolector de carga lateral que eleva los contenedores los descarga y luego vuelve a dejarlos en el mismo lugar, el proceso necesita apenas 35 segundos para levantar media tonelada en cada cuadra y no cinco minutos que demora en promedio el sistema tradicional. El efecto es contundente y la comunidad vuelve a estar orgullosa de sus calles limpias y renovadas. Cada tanto pasa otra unidad que lava y desinfecta el contenedor eliminando cualquier resto de gérmenes y bacterias. El camión lava contenedores completa el proceso de higiene urbana y entrega un contenedor limpio listo para un nuevo uso, toda esta transformación es acompañada por el Municipio que a través de programas de información profundiza la comunicación con los vecinos, de esta manera se genera en la comunidad una mayor conciencia por la limpieza de su ciudad. La recolección de residuos es el único servicio público que llega a todos y cada uno de los vecinos, hace más de cuarenta años que no se renovaba en Latino América, la última vez que hubo un avance tecnología de recolección de residuos ni siquiera había televisión en colores. Aquí en marinas en menos de un año se han transformado las calles imagine lo que puede hacer por usted, imagine lo que hará por su ciudad.

Srta. Carolina Navea, Secretaría Ejecutiva AMPSA: Manifestarles ahí con respecto a la tapa que se ve bajar ese es un sistema de piolas que no tiene mayores complejidades en el sistema que a veces uno piensa que es algo tan tecnologizado, no lo es y la últimas imágenes que ustedes vieron son sistemas de lava contenedores, ahora Ustedes sabrán muchas preguntas probablemente, indicarles que este un proceso inicial, nosotros les pedimos el Acuerdo de Concejo para bien manifestó Cristian iniciar la postulación, esto es iniciar la postulación del sistema, después de adjudicarnos la iniciativa y como bien lo manifestaba Cristian estamos tratando de adoptar a adjudicarnos la iniciativa con algunos fondos que quedan de presupuesto 2012 y con los Fondos de Inicio Presupuestario de Gobierno 2013, favorablemente contamos con un muy buen auspicio desde el Gobierno Regional que debo manifestar en este Concejo y ahora que esos... dejarlo porque durante estos seis años de trabajo la verdad que nunca tuvimos. Nosotros en nuestros seis años de trabajo nunca contamos con la voluntad de la Intendencia y hoy día si la tenemos, de hecho ustedes pueden ver aquí que nos acompaña el Encargado de Residuos de la Subdere, el Encargado de Residuos del Gobierno Regional, el Encargado de Residuos del Medio Ambiente, eso habla de una posición distinta y la verdad es que yo me

siento súper responsable de manifestárselo así como lo he hecho en este Concejo lo he hecho con los otros. Decirles también dos situaciones que si todo nos acompaña y nos adjudicamos esta iniciativa Ustedes van a poder tener así como en los otros Municipios de esta provincia tres grandes cosas que nunca han tenido, camiones compactadores con cajas compactadoras con una estación de transferencia que todo le hace en el sistema, son cajas hechas para el camión, camiones hechos para la planta de homologación, nosotros siempre hemos funcionado con piezas que no le hacen, los tarros que están en la calle no le hacen a los camiones, los camiones no le hacen a las plantas porque todo lo hemos ido comprando de a poquito y con el conocimiento que existe en los municipios y con el presupuesto que existe en los municipios y con cuanto nos alcanza, pucha si compramos esto nos alcanza para diez, si compramos esto otro nos alcanza para veinte, bueno compremos los veinte, bueno no le hace pucha el esfuerzo humano, funcionarios municipales, acá en este Municipio son funcionarios municipales los que recogen la basura, chiquillos que recorren kilómetros detrás del camión cierto, que no huelen, que no saborean, porque ustedes saben que cuando uno lleva mucho tiempo trabando en eso ya no... el alimento. Es una calidad de vida distinta también para los mismos colegas funcionarios municipales y finalmente es decirles que en este proceso posterior de adjudicación tanto de disposición final dígame relleno sanitario, como proceso de adjudicación de equipos, compra de equipos, hay dos entidades que nos van a apoyar en eso, que es la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal Anti monopolio, nosotros tenemos la absoluta convicción de trabajar con ellos porque ahí hay una legislación que hay que respetar y bueno ustedes lo conocen igual que yo que siempre se ha dicho que probablemente de la basura lo más limpio es la basura, decirles que con la legislación que hoy día actualmente existe que está en ejecución y que este proceso es un proceso pionero dentro de la modificación legislativa eso está cambiando, desde hoy día en adelante estos procesos son más transparente, deben ser mas manejados, la legislación con respecto al manejo de la basura a mejorado mucho, hay mucho que hacer, hay otras modificaciones legislativas que están el Parlamento con lo que tiene que ver con los procesos monopólicos de esto, con las tarifas, con los subsidios hay una legislación que está en el Parlamento que tiene que ver con la modificación de la Ley de Rentas II, que modificó el parámetro de las casas que pagan y no pagan basura, eso está todavía y es importante en esto para terminar mi intervención, decirles lo importante que ustedes participen en la Asociación, la señora Antonieta lo hizo durante el periodo en ejercicio,

estamos terminando un periodo de gestión importante que lo puedan seguir haciendo porque esto es solo el inicio de la siguiente parte, muchas gracias.

SR. YÁÑEZ: Señores Concejales la palabra es de ustedes. Tienen alguna consulta, alguna observación.

SR. CATALÁN: Quisiera hacer una consulta. ¿El costo de depositar en Malvilla con camiones desde Algarrobo hasta Malvilla difiere mucho del costo que viene a recolectarse aquí en camiones con la situación lateral que dicen Ustedes, hay un costo distinto?

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Si hágase solo el ejercicio práctico. Si usted tuviera que ir a la planta de transferencia tiene que viajar a malvilla digamos son cuantos kilómetros 25, 30...

SR. CATALÁN: Esa es mi pregunta, esos camiones que vienen a buscar tienen un costo no es cierto al Municipio eso es lo que no se ha dicho, tiene un costo, ese costo de qué diferencia hay a que el Municipio directamente transporte los residuos hacia Malvilla.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Por ejemplo a Malvilla poniendo el escenario real que Usted fuera a Malvilla, primero no lo tendrían que hacer en camiones de carga lateral serían los camiones de carga trasera de ahí hacia allá un costo digamos más o menos típico de carga trasera digamos serán 200 pesos por tonelada, por kilometro o sea con suerte se llevaban tres toneladas esos camiones, o sea saquen la cuenta y súper poco, pero la gran diferencia es el viaje, o sea Usted viaja 30 Kms. para allá mas toda la operación de la planta de transferencia que le aumenta otro costo más el transporte final de los 84 kms. a El Molle versus si lo hiciera en carga lateral directo desde acá que le queda a Valparaíso a 50 kms. donde ese camión de carga lateral recolecta la basura casi tres veces más rápido que el de carga trasera, o sea ahí decía en el mismo video, en 45 segundos en un minuto se levanta casi una tonelada de basura y lo que es un camión de carga trasera se demora 20 - 30 minutos o sea ahí está la gran diferencia, al final es tiempo que se ve reflejado en gente, acuérdense que este camión no tiene auxiliares recolectores, tiene solamente un chofer y un auxiliar, o sea ahí ahorran es todo sentido, distancia. Lo que cambia es la parte de atrás, es la caja trasera, es el mismo camión y es idéntico no hay una gran diferencia en ese sentido, si aquí lo único que se remplace en cierta forma, es levantar más cantidad de kilos en menos tiempo con tecnologías semi automatizadas.

SR. YÁÑEZ: Bien señores Concejales ¿alguna otra consulta?

Sr. CATALÁN: Otra consulta, a mí me gustaría tener un informe de todo esto y no solamente con una explicación y grafico, no es lo ideal sería un informe completo de lo que ustedes proponen, eso sería lo ideal.

SR. YÁÑEZ: Don Fernando.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que la exposición que Usted acaba de terminar más la exposición que hizo la otra vez, quedo más confundido en el sentido de que si bien es cierto los camiones es una alternativa con respecto a la planta de transferencia, con respecto a la planta que se pretende instalar en Cartagena. Pero lo que no está claro al menos de mi parte son los costos exactos que este municipio tiene que cancelar, la alternativa de los camiones es buena, pero jamás se ha hablado de cuanto vamos a pagar por kilómetros recorrido, ¿cuántos son los camiones que van a andar en la calle? ¿Cuánto va a ser la continuidad que vamos a tener o frecuencia? Entonces me falta información para poder pronunciarme respecto a este tema, si nos conviene ir a Cartagena o tomar la alternativa de los camiones, porque si es más barato los camiones me gustaría que estuvieran aquí en la comuna, hay que ver el precio, hay que ver cuánto es lo que realmente este Municipio va a desenvolver con recursos para poder pronunciarse con respecto a una de las dos alternativas porque en estos momentos hay dos alternativas, es lo que yo veo.

SR. YÁÑEZ: ¿Puedo hacer una acotación? Yo señores Concejales lo que veo es que aquí dos factores o dos puntos distintos, primero es la normativa legal y vigente segundo la propuesta de la Subdere a través de Asociación Provincial de San Antonio.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Quiero hacer una acotación, no es de la Subdere, no es del Gobierno Regional es de ustedes mismos es el trabajo de seis años de los propios Concejales, de la propia Asociación Municipal, donde nosotros apoyamos la idea, créanme porque nosotros al principio era todo plan de transferencia y esa no es la solución porque no bajan los costos al Municipio, o sea es súper claro, eso nos ha pasado en todas las provincias, en todas las comunas y el sistema de contener la cual salió como una solución porque empezamos a ver que estaban haciendo en otros países en otras partes y qué bueno que salió porque o sino no habríamos tenido respuesta y créanme en Chile el tema de las plantas de transferencias que incentiva el Gobierno a través de la Subdere y en muchas asociatividades, no se vende ese cuento nunca ha pasado, los Concejales se han peleado ha sido muy difícil poder llegar a construir una planta de transferencia de inversión pública porque no soluciona el problema de la recolección y el problema es la recolección en estos municipios, ustedes en el verano tienen que hacerse cargo

de la basura de ustedes y del 800 % más de la gente que viene de Santiago que primero no paga la basura porque a ustedes no les llega un peso de compensación por eso, con suerte les llega el Fondo Común Municipal algo, entonces bueno ¿qué hacemos? Entonces esto es una solución inteligente, el tema de los costos que nombraba el Concejal eso ya se hizo en una etapa de asistencia técnica que fue financiada por Subdere para la asociatividad, se dieron muchas alternativas, se evaluó la pertinencia de hacer un relleno sanitario en Cartagena, no daba por ningún lado los costos, no tanto el costo del terreno, sino que el tema de la inversión del relleno sanitario operado por municipio es súper complicado hay muy poca experiencia en Chile de relleno sanitario operado. Después se dio la alternativa de tener solamente la planta de transferencia, y esta alternativa le sacó dos, tres pasos de ventaja, o sea en costos no hay comparación, esos informes están, son de la asistencia técnica y tener mayor certezas de los costos y la tarifa final es difícil porque eso es una asistencia técnica para pasar de una pre factibilidad a una factibilidad. Ahora viene el diseño de eso, eso se va a abordar en la asistencia técnica una vez que vaya avanzando esta asistencia técnica se va a poder ir viendo más claramente cual va ser la tarifa y cuantos millones al año va a tener que pagar el Municipio de Algarrobo por el sistema, porque aparte hay que calcular los costos de tarifa, ver las compensaciones respectivas porque no es lo mismo un Municipio que viaja más kilómetros que otro cuando uno comparte la asociatividad, hay un montón de cosas y no es llegar por eso les digo que la simulación que mostré es una ciudad perfecta pero aquí todas las ciudades son diferentes, a lo mejor Algarrobo no va a tener 500 contenedores, va a tener 700 y el otro va a tener más o menos camiones, entonces tampoco es fácil, no corresponde, o sea en teoría 1 en la etapa de pre factibilidad llegamos a una certeza del 50 - 60 % pero el diseño es el que realmente el que va a entregar la tarifa que van a pagar los municipios, es difícil calcularlas en este instante y por eso necesitamos avanzar a lo siguiente.

SR. YÁÑEZ: Bueno ahí para terminar entonces doy vuelta lo que estaba diciendo. Entonces esta propuesta de la Asociación Municipal de la Provincia de San Antonio apoyada por Ustedes y el Gobierno Regional entiendo. Pero el otro tema es el de nosotros como municipal un tema local donde yo encuentro respuesta a lo que usted dice que tengo que hacer una reestructuración que tenemos en el sistema actualmente y ahí es donde nos corresponde hacer todos los cálculos de costos y procedimientos pero eso es otro tema y hoy día los que nos convoca es ver si nosotros estamos en condiciones en relación a la información de apoyar estas propuestas que son iniciativas, procesos que están

para mi claramente explicados. Y bueno ustedes tienen la palabra, hagan las consultas que requieran para en algún momento dado finiquitar y tomar el acuerdo que se necesita o los acuerdos que se necesitan. Don Luis.

SR. NÚÑEZ: ¿Usted quiere hablar?

SR. CATALÁN: Lo que decía Don Fernando yo también tengo la misma aprensión aquí falta más formalidad del tema, falta más información, sobretodo la forma de operar es complicado eso, las reglas del juego no están muy claras tenemos que tener mayor claridad sobre eso porque hoy día hay una elección, es posible de estos muchos que estamos acá no estemos y le vamos a dejar a lo mejor un problema a el futuro Alcalde y futuros Concejales y no a los Concejales precisamente sino a la comunidad y a los funcionarios y obreros municipales, capas que eso provoque un problema de cesantía vaya a ver si el Municipio no tiene el presupuesto adecuado para enfrentar esto o sea tenemos que adecuar todo esto a lo que existe, pero también formalizar, por oficio, no sé, pero algo que sea concreto. Y tengamos la posibilidad de las reglas del juego y como van a operar los privados. Porque aquí el tema de los Residuos Domiciliarios los contratos es un misterio, yo quisiera saber si uno de los Concejales aquí presentes o el Alcalde tiene conocimiento del contrato que existe hoy día con los señores privado que tienen el vertedero de Cartagena y no sé por qué razón, porque aquí se trata de negociaciones, Algarrobo negoció mal se dice, y pagamos tres o cuatro veces más que otras municipalidades, entonces nosotros queremos que esto tenga una mayor transparencia en la formalización y así poder dejar documentos tangibles que podamos nosotros decirles a las futuras autoridades o a la gente. Esto es lo que nosotros aprobamos y esto es lo que nosotros les dejamos, creo que el Concejal Gómez dijo muy bien lo que yo escuché.

SR. YÁÑEZ: Sr. Núñez.

SR. NÚÑEZ: Si gracias. Nosotros deberíamos considerar un hecho que volví a tomar una decisión no vamos a tener la posibilidad de usar nunca más el vertedero que está en Cartagena, es obligatorio adherirse a la solución que se presenta como Asociación porque no hay otra que sea más rentable porque si lo hubiera tengan por seguro que la asociación la habría encontrado, este es el trabajo de la Asociación de años. Nosotros también aprobamos en la Asociación de contratar una consultora que buscara el terreno y ese fue el resultado de el terreno que se encontró para la planta de transferencia, ahora nosotros debemos considerar que ya no resiste más el sistema de vertederos que se está utilizando, hay un compromiso también y una obligación con el cuidado del medio ambiente debemos de buscar la solución más sana que existe hoy día y no

tenemos la posibilidad de considerar otra , yo no veo ninguna otra que sea sustentable o que se proyecte en el futuro...

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Concejal le quiero aportar un dato muy importante a eso. primero el gobierno no va aceptar más prorrogas de cierre de vertederos por si no hay proyectos de verdad, o sea el estira el chicle durante lo que se ha hecho en muchos años ya no va a ser, segundo tema los operadores del vertedero de Cartagena que también son operadores del vertedero de El Molle que son nuevos inversionistas que le van hacer cero daño a un holding multinacional canadiense, pocos están súper complicados que no quieren seguir operando el vertedero porque para ellos es mala imagen a nivel internacional porque de verdad es una espinilla, un verdadero punto negro es complicado para ellos, ellos nos contaban que ellos cotizan en la bolsa de valores de la sustentividad, o sea este tipo de cosas para ellos es malo y segundo punto, o sea ellos ya no pueden seguir estirando más el chicle en el vertedero porque ya no les quedas espacio para botar basura, o sea de verdad se puede crear una contingencia sanitaria si en dos años más no tenemos solución, o sea de verdad ya no queda espacio y ellos tampoco están dispuestos a operar, porque para ellos primero no es negocio y segundo ellos responsablemente no lo quieren hacerlo lo tienen súper claro, entonces el tiempo apremia con que tengamos soluciones y acuerdo digamos de las municipalidades.

SR. NÚÑEZ: Entonces para continuar el tema que tenemos nosotros y el compromiso con el cuidado del medio ambiente ya no hay otra solución viable o mejor y con respecto a los costos hoy día ni siquiera nosotros sabemos cuánto nos cuesta el retiro de la basura domiciliaria o la basura que produce la comuna, no tenemos idea cuanto nos cuesta, hay si un monto que es por toneladas, no por camiones, por metro cubico que más encima tenemos la certeza de que estamos pagando mucho más de los metros cúbicos que se depositan, entonces ya es obligatorio que nosotros tomemos una decisión, la exposición ha sido clara, gracias a las intervenciones de Doña Carolina y la suya nos quedó claro que no estamos pagando lo que nosotros creíamos que era un doble viaje y ahora para nosotros abaratar, tenemos que también tomar medidas dentro de la Municipalidad para tener una comuna ecológica e ir disminuyendo el volumen de basura, que eso más difícil, son planes comunales que debemos desarrollar, yo no tengo ninguna duda con respecto a la propuesta, y me siento en condiciones de votar y por supuesto aprobarla, gracias.

SR. YÁÑEZ: Perfecto entonces estimados Concejales habiendo ustedes ya visto todos los antecedentes, habiendo hecho ya todas las consultas habidas y por haber, vamos a someter esto a votación y ustedes son soberanos de aprobar o rechazar.

SR. GÓMEZ: Yo pedí la palabra.

SR. YÁÑEZ: Ya parece que se la habíamos dado.

SR. GÓMEZ: Si pero se la vuelvo a pedir.

SR. YÁÑEZ: Ya.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas yo no estoy claro yo necesito tener otra opinión, y esa otra opinión se llama Casablanca, por el respeto de la comuna de Algarrobo por respeto de la gente que está detrás mio, yo necesito otra alternativa u otra opinión, en denantes le pregunté al Señor acá si están con un plazo, me dice que si y ese plazo se les vence en diciembre o a nosotros se nos vence en Diciembre, pero le pido al Alcalde Subrogante que gestione rápidamente una reunión con Casablanca al menos por mi parte, pero necesito saber qué es lo que está pasando por Casablanca porque si el costo es más barato vía Casablanca téngalo por seguro que mi pronunciación va a ser vía Casablanca porque la verdad de las cosas que a nosotros nos sale muy caro y hemos pagado mucha plata en Cartagena porque no hemos tenido ninguna alternativa, aquí se está abriendo una ventana que es otra alternativa, ahora si esa otra alternativa no es viable para la comuna de Algarrobo, bueno vamos a tener que estar en Cartagena o con los contenedores, e ir a El Molle que no va a quedar otra, pero yo con mucho respeto le pido una semana, máximo dos semanas para poder pronunciarme con respecto a este tema.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto entonces ya habiendo dado la palabra a todos y todos habiendo hecho las consultas vamos a iniciar el proceso de votación de las dos iniciativas que se van a postular. La primera es la Asistencia Técnica Diseño Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios Provincia San Antonio.

¿Sra. Antonieta Usted Aprueba esta iniciativa?

SRA. SANDOVAL: Yo he ido a la Asociación durante estos ocho años y he visto todos los logros que hemos tenido entonces yo apruebo el Plan de gestión Maestro.

SR. YÁÑEZ: Sr. Gómez

SR. GÓMEZ: No yo no la apruebo.

SR. YÁÑEZ: Perfecto.

SR. NÚÑEZ: Apruebo

SR. YÁÑEZ: Sr. Fuentes.

SR. FUENTES: Aprobado Presidente.

SR. YÁÑEZ: Sr. Catalán

SR. CATALÁN: Yo voy a rechazar esto por respeto a las autoridades de Casablanca que se merecen por lo menos ser escuchados y creo que aquí no está toda la información dada, ya que estos son entes u organizaciones monopólicas y tenemos que ver otras opiniones.

SR. YÁÑEZ: Perfecto.

Yo apruebo.

ACUERDO N° 117

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON DOS VOTOS DE RECHAZO, DE LOS SRES. MANUEL CATALAN ARANDA Y DON FERNANDO GOMEZ, ACUERDAN APOYAR, LA INCIATIVA DENOMINADA "ASISTENCIA TECNICA DISEÑO PLAN MAESTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS", PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE SAN ANTONIO (AMPSA).

SR. YÁÑEZ: El otro acuerdo que les quiero pedir tiene que ver con la compra de terreno para la Planta de Transferencia Homologación de Residuos Sólidos domiciliarios de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio.

Sra. Antonieta por favor su votación.

SRA. SANDOVAL: Apruebo la compra.

SR. YÁÑEZ: Sr. Gómez

SR. GÓMEZ: Rechazo

SR. YÁÑEZ: Sr. Núñez.

SR. NÚÑEZ: Aprobado

SR. YÁÑEZ: Sr. Fuentes

SR. FUENTES: Aprobado presidente.

SR. YÁÑEZ: Sr. Catalán.

SR. CATALÁN: Rechazo porque considero que es una falta de respeto a una comuna que solicitó ser escuchada.

SR. YÁÑEZ: Ya,

Yo Apruebo.

Entonces Srta. Paulina ahí está los dos acuerdos con cuatro votos a favor y dos en contra. Yo creo que ahí terminamos el proceso y los dos acuerdos que se nos habían solicitado a través de la Asociación de Municipalidades, así que ahí en realidad tiene los tres acuerdos, el tema de los estatutos, de basar de hecho a

derecho y las dos propuestas que habían solicitados ustedes para iniciar el proceso.

ACUERDO N° 118

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON DOS VOTOS DE RECHAZO, DE LOS SRES. MANUEL CATALAN ARANDA Y DON FERNANDO GOMEZ, ACUERDAN APOYAR, LA INCIATIVA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PLANTA DE TRANSFERENCIA- HOMOLOGACION DE RESIDUOS SOLIDOS PROVINCIA DE SAN ANTONIO", PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE SAN ANTONIO (AMPSA).

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Quiero darle las gracias y contarles a los Concejales que nosotros con Casablanca estamos trabajando tan a la par como se ha hecho con la Asociatividad, de hecho estamos en todas las comunas haciendo lo mismo y en Casablanca hemos tratado de impulsar la planta de transferencia pero lamentablemente pasando la aprobación ambiental se presentó a Mideplan para sacar la recomendación favorable y el proyecto todavía no es rentable, o sea pasó la aprobación ambiental, ha pasado un montón de etapas pero todavía no es rentable porque es poquita basura, y segundo la inversión de esa planta de transferencia como fue diseñada lamentablemente se salió de los estándares y hasta el momento no ha podido lograr la evaluación de la factibilidad económica, si es necesario que hagamos reunión posteriores y ustedes se convencen si conviene o no, así que no lo duden, hagámoslo no perdamos ese tiempo precioso para que les quede más claro ese tema no lo duden...

SR. CATALÁN: Le encuentro toda la razón, no es rentable porque si estuviera El Quisco, Algarrobo y El Tabo es posible que fuera rentable, o sea Ustedes han dado una dura lucha para que esto sea en esta zona, porque si a lo mejor si hubiera estado con Casablanca nos hubieran dicho lo mismo, es posible creo yo.

Sr. Cristian Fuentes, Asesor Ministerio del Medio Ambiente: Si Ustedes tienen los cálculos y los informes que puedan respaldar eso, hay que hacerlo, o sea jamás se ha hecho y lo que hizo la asistencia técnica en esta Asociatividad fue evaluar toda esa alternativa y la asistencia técnica de cierta forma lo hizo no es lo mismo digamos la planta... no se diseña para que un Municipio quede a 40 kms para que le queden los otros 40 a Los Molles digamos, tiene que ser lo más cerca de la asociatividad, ustedes son los más lejos de la planta de transferencia de Malvilla y por eso le diseñamos el sistema de recolección de carga lateral para que no tuvieran que usar la planta de transferencia.

SR. CATALÁN: Precisamente como Usted dijo, nos falta la información, y la formalización de eso. Todo ha sido mediante explicaciones falta documento.

SR. YÁÑEZ: Le vamos a dar las gracias a los funcionarios de la Subsecretaría, al Gobierno Regional, al Vicepresidente de la Asociación Provincial de San Antonio, a la Secretaria, muchas gracias por la asistencia. ¿La señora Rosa está acá?, Don Valentín me llegó un memo el 247, ¿Qué pasó con esto?

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Sr. Presidente muchas gracias...

SR. GÓMEZ: Don Valentín antes quisiera decir algo, yo quiero impugnar la votación que se acaba de pronunciar recién porque aquí en la tabla dice sesión extraordinaria del Concejo número 14 del 25 del 10 del 2012. Tabla dice primero: Exposición de AMPSA tema de Residuos Sólidos, en ningún momento dice aquí que nosotros tenemos que votar o aprobar, así que por lo tanto yo quiero señor Valentín jurídicamente quiero impugnar esta votación y quiero que me de los antecedentes por qué a nosotros se nos llamó a votar sin tener en tabla que nosotros teníamos que votar, gracias.

SR. CATALÁN: Y en vez de exposición debería decir aprobación.

SR. YÁÑEZ: Don Valentín que nos quería decir.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Respecto a este punto...

SR. CATALÁN: Yo quisiera adherirme a lo que ha expuesto mi colega Gómez porque aquí debería decir en el punto 1 aprobación del tema de Residuos Domiciliarios y no exposición y creo que somos pocos responsables porque tenemos muy poco conocimiento, tenemos muy poca información y tenemos poco elementos de juicio escrito, aquí no hay formalización de lo que es el tema de Residuos Domiciliarios y sobretodo la parte monopólica que son los privados. Aquí el día de mañana estos señores nos cambian las reglas de quinientos pesos el metro cubico nos van a pedir \$ 7.500 porque así ha ocurrido, si aquí no hay transparencia, una parte oscura del tema de la basura. Desde hace muchos años aquí este Concejo... le pregunto a usted señora Antonieta conoce el contrato de los Residuos Domiciliarios ¿sabe cómo se negoció el tema de la basura, quien lo hizo y por qué pagamos más ya que lleva ocho años en esto?

SRA. SANDOVAL: El señor Luis Yáñez también lleva ocho años y ¿porque me hace la pregunta a mí?

SR. CATALÁN: Porque Usted dice que lleva ocho años trabajando en eso.

SRA. SANDOVAL: Claro se ha ido evolucionando y se han conseguido muchas cosas y hemos llegado a esto.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados yo les voy a pedir una moción orden.

SR. CATALÁN: Los contratos. Lo he pedido por escrito y hasta el día de hoy no me llegan. Si porque le pregunto a usted.

SR. YÁÑEZ: Ya Don Valentín una moción de orden chiquillos si después del Concejo pueden hablar todo lo que quieran de la basura pero hay puntos que tratar en la tabla y hay funcionarios que también tienen que hacer cositas, entonces en honor y respeto a eso. Don Valentín Usted me quería mencionar algo.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si muchas gracias Señor Presidente respecto del memorándum 247, del año 2012 de la Señora Rosa Marina Campos Valera, en donde solicito de incluir en la tabla el punto uno bis si es posible que se autorice para los efectos de autorizar una petición que se formuló a través de un Concejal que es la Asignación de Recursos Municipales para la construcción del proyecto de cierres perimetrales, multicancha Los Claveles por un monto de 4 millones de pesos, tenemos los certificados de factibilidad y esto va a ser a través del portal Chile Compras, tenemos el proyecto de desarrollado para la construcción del cierre por lo tanto queda la posibilidad si podemos aprobar este cierre perimetral de la multicancha de los Claveles que es necesario.

SR. YÁÑEZ: Finanzas que nos dice porque falta un certificado.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y finanzas: El certificado de factibilidad presupuestaria yo se lo remití a la Secpla es el número 235, se imputa a la cuenta Obras Civiles, Proyecto Obras Civiles y asciende a 4 millones y hay factibilidad económica para hacer el gasto.

SR. CATALÁN: Quisiera saber cuándo se ingresó ese proyecto porque por lo menos yo no tenía conocimiento de eso. Aquí donde la Secpla debería periódicamente informarnos, jamás lo hacen, jamás dice por qué razón ella firma un cuaderno y no un reloj digital y muchas cosas que se han solicitado por intermedio del Alcalde a la señora Directora del Desarrollo no los llegan, la información... y he estado pidiendo muchas cosas y no los informan todos estamos actuando en el minuto de la aprobación sin tener conocimiento previo.

SR. YÁÑEZ: Adelante señor Gómez.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que eso entró como subvención, así entró este proyecto es que está dentro de todo lo que se pidió y es lo que pidió la comunidad también estabas tú Luis cuando se pidió eso.

SR. NÚÑEZ: Si bien formalmente los vecinos lo pidieron como subvención, no corresponde a una subvención porque no hay una organización comunitaria sino que es como un trabajo que efectúa directamente la Municipalidad reparando

bienes que son de administración municipal, esta fue una iniciativa presentada por don Fernando Gómez quien viendo que hay un daño en las propiedades de los vecinos colindantes a la multicancha porque cada vez que juegan ahí le rompen en el internit, las paredes o los muros exteriores que es de ese material, internit y cada pelotazo que llegue le hace un hoyo a las casas, entonces el daño que están sufriendo es demasiado y eso es responsabilidad más que de los niños que juegan es responsabilidad de la Municipalidad de tener un cierre más alto, es nada más que levantar el cierre quizás un metro y medio y eso fue la labor que hizo don Fernando en terreno. Una vez que constató esta deficiencia la presentó al Municipio, yo estoy de acuerdo por eso apoyé también a don Fernando y no es algo complejo ni complicado ni difícil de entender, es la comunidad la que está pidiendo que se repare un bien municipal y además van a aprovechar de arreglar todo el perímetro de la multicancha. Y lo otro que si me preocupa es que usando el criterio de impugnación de Don Fernando Gómez para el acuerdo tomado no podríamos incluir también este acuerdo dentro de esta sesión de Concejo porque se tiene que aplicar la misma razón, el mismo criterio, desgraciadamente Don Fernando a mi me hubiera gustado haber votado esto ahora para darle celeridad a la inversión de 4 millones de pesos, pero la impugnación que acaba de hacer tiene que ser consecuente con la inclusión del nuevo punto, no podríamos meterlo en el acta, en la tabla aunque quisiéramos porque la tabla y la citación la hace el Alcalde, la hace el Municipio y hay una formalidad, desgraciadamente la impugnación nos va a impedir incluir dentro de esta tabla la votación por cuatro millones de pesos, gracias Presidente.

SR. YÁÑEZ: Don Manuel.

SR. CATALÁN: Yo quisiera pedir explicaciones escritas por que resulta que es improcedente, inadmisible, estoy muy de acuerdo con el proyecto de los Claveles, pero así como se hace un proyecto para Los claveles debería por respeto a todas las instituciones, a todas hacerle un proyecto, de mejoramiento urbano, o sea en su estructura e instalaciones de las instituciones porque muchas de ellas están en terrenos fiscales, terrenos públicos y no se ha hecho solamente como subvención, más aun irresponsablemente este Municipio no ha cumplido con proyecto de instituciones que han quedado paralizados, han quedado inconcluso por responsabilidad de este Municipio y los dineros se han gastado en otras cosas e incluso ha habido malversación de fondos en ese sentido creo que aquí no se hacen las cosas correctamente, aquí se busca... y menos en situaciones electorales. Si todas las subvenciones se transforman en proyectos que sean

todas no una y que no se destaque que esto es un trabajo conjunto de cuatro de cinco o de seis, creo que aquí se está abusando de los recursos municipales con otros fines distintos.

SR. YÁÑEZ: Está el señor Gómez y después la Señora Antonieta.

SR. GÓMEZ: Gracias señor Presidente pero la verdad de las cosas aquí no hay que mesclar peras con manzanas señor Núñez, lo que pasa yo aquí le pedí una información al jurídico y la quiero por escrito, yo impugné la votación anterior porque jamás se habló acá de una votación sino de una exposición y está en tabla. Y el otro punto está por escrito y está de acuerdo a una petición bis, ¿sí o no señor jurídico? Por lo tanto, y además contamos con los respaldos técnicos financieros, o sea no hay que confundir, ahora usted pone la lapida con respecto a su pronunciamiento eso es lo que yo estoy entendiendo, por lo tanto yo no necesito de una pronunciación verbal yo lo quiero por escrito y porque aquí se nos llevó a votar siendo que en el punto número uno decía exposición, solamente estoy pidiendo eso y yo personalmente quiero que usted me responda por oficio y no por palabra y de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo que a nosotros se nos llama a pronunciarnos como Concejales, así que no quiero que me confundan, yo quiero que me den una respuesta de acuerdo a la ley 18.685 que me parece que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así que yo quiero que me respondan de esa manera Señor Jurídico y Alcalde Subrogante, gracias.

SR. YÁÑEZ: Srta. Paulina nos quería decir algo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Solo recordarles a todo el Concejo que hacen dos sesiones anteriores hubo una reunión extraordinaria solamente para el tema de los residuos donde se solicitaba el acuerdo. Ahora esta Extraordinaria era para volver a hacer la exposición para que ustedes pudieran tomar los acuerdos, pero la solicitud de acuerdos están tomadas hacen dos sesiones anteriores.

SR. YÁÑEZ: Señora Antonieta.

SRA. SANDOVAL: Yo lo que quiero decir porque ahora me aparece esto de los cuatro millones y cuando se iba hacer el proyecto con recursos propios yo hablé con la Señora Rosa de Secpla que por qué no se arreglaba la bajada de Aguas Marinas, esa es la calle de Guillermo Smith hasta Carlos Alessandri, que se puso un puente, que se ha caído mucha gente porque yo me refiero que si se le pidió y yo también soy Concejal, también se lo pedí hace tiempo a ella entonces si van a ser con recursos propios cosas así, ¿por qué también no incluyen lo de Aguas Marinas? porque a lo mejor hay que hacer un proyecto un PMU entonces ahí tendríamos los recursos y todo eso y se harían las cosas, pero postulemos a

proyectos porque Aguas Marinas es necesario también, entonces si se va a hacer una cosa hagamos las dos, respetemos a la comunidad.

SR. YÁÑEZ: Alguna otra consulta en relación al tema.

Don Manuel.

SR. CATALÁN: Este mejoramiento a un sector que también son parecidos a las instituciones esta en el listado de instituciones y lugares que se iban a hacer aportes para mejoramiento, de equipamiento y relacionado con los Fondos Municipales y los 37 millones.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Sr. Catalán lo que yo entiendo es que esta multicancha es un bien donde está ubicado un bien municipal por lo tanto se está reparando un bien municipal no tiene nada que ver con las subvenciones, esto es un bien municipal y con recursos municipales para la construcción de cierres para elevar los cierres porque eso ya existe para darle mayor protección.

SR. CATALÁN: Precisamente muy buena la respuesta, lo felicito abogado, porque Aguas Marinas es un bien Municipal y hay fondos destinados por el Ministerio del Deporte entregados hacen varios años atrás y no se usaron se usó el 50% de esos fondos y quedó ese proyecto inconcluso y sin terminar, y esto no hay que aprobar fondos Municipales, son fondos destinados que el Municipio los usó en otros lugares o en otros gastos, eso es malversación de fondos por esa razón se fue el Alcalde Guillermo Urquiza, y hoy día todavía no se reponen esos dineros, no son aportes municipal, son dineros que tiene el Municipio de esa institución y hasta el día de hoy no se hace esa obra, más aún concuerdo con la señora Antonieta aquí el Ministerio de la Vivienda hizo un plano de loteo para entregar los sitios en Aguas Marinas y ese plano de loteo quedó inconcluso y el Municipio lo recibió y al recibirlo tiene la obligación de terminar las obras, hasta el día de hoy no se ha repuesto el proyecto, no se ha levantado por mala voluntad de la Señora Rosa Campos que no ha querido hacerlo y no ha hecho otras cosas que a lo mejor no producen un beneficio a los vecinos, creo que ahí a existido mala voluntad de este Municipio e irresponsabilidad.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto, ya agotado el tema y todos habiendo dicho y lo que queda planteado entonces vamos a pasar al otro punto sin votar este tema entiendo yo...

SR. GÓMEZ: ¿Por qué no lo quiere votar? si en denantes nos llamó a votar y ahora no quiere.

SR. YÁÑEZ: Es que denantes estaba en la tabla y usted lo impugnó y entonces en qué quedamos ¿Qué quiere? Usted dígame.

SR. GÓMEZ: Haber un momentito no me confunda las cosas, o sea se hacen las cosas bien o hagamos todas las cosas mal.

SR. YÁÑEZ: No podría rebatirle ese tema o ese punto.

Sr. Abogado y señor Alcalde por favor con el objetivo de ser más expedito este Concejo...

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Bueno muy breve yo quiero pedir la colaboración de ustedes por lo siguiente, le voy a responder brevemente señor Fernando Gómez respecto de esto es una tabla y como dijo la Señora Secretaria esto había una exposición y había que aprobarla hoy día, usted no expresó en su momento que impugnaba, por lo tanto a usted se le llamó a votar y aprobó.

SR. GÓMEZ: Yo rechacé

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Bueno pero usted entró a la aprobación, por lo tanto su derecho a reclamar de impugnar,... en su momento no hizo la prevención previa, se lo voy a informar por escrito. Segundo en el punto dos tampoco podríamos aprobar ahora la Ordenanza. Desde ese punto de vista tendríamos que también entender porque dice modificaciones por lo tanto no podríamos aprobar, el espíritu de este Concejo hoy día era aprobar todos estos puntos. Si bien es cierto es una tabla, está señalada ahí pero el espíritu es aprobar tanto los temas de Asociación... por el tema de los Residuos Sólidos y también aprobar la Ordenanza Municipal, yo quiero que se entienda así el espíritu de esta Junta Extraordinaria de esta sesión.

SR. GÓMEZ: Bueno entonces si estamos con ese espíritu que dice usted porque aquí el Señor Presidente esta saltando de poder ayudar a la comunidad con el espíritu de poder cerrar una cancha municipal.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Por eso mismo entonces yo le pido que un poco veamos este tema y también le pido al Señor Presidente que si él lo estima incluir este punto uno bis para aprobar también, y que se entienda que esta acta es para aprobar los tres puntos.

SR. YÁÑEZ: Lo que sí quiero dejar en claro... Por favor... usted había pedido un informe por escrito yo no sé si se da por contestado verbalmente en relación a lo que dice el abogado, porque Usted hizo un planteamiento el cual no tiene una respuesta formal a lo que está solicitando, por lo tanto yo como Presidente mesa no puedo someterlo en relación si usted no tiene la respuesta, Usted planteo el tema y Usted se tiene que hacer responsable.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: A no ser que retire la moción de la impugnación.

SR. YÁÑEZ: O retira la moción o espera la respuesta por escrito, entonces de usted depende, usted planteo la situación. Entonces como dos Concejales impugnaron esta situación no lo podemos votar. Entonces señor abogado esperamos la respuesta suya de los Concejales y una vez que tengan la respuestas como la solicitaron por escrito podemos votar este tema, o lo dejan para el otro Concejo.

SR. NÚÑEZ: Ahora a la impugnación que presentó Don Fernando se le suma Don Manuel Catalán, entonces no vamos a poder votar ni siquiera la modificación porque no están... escúchenme por favor... porque Usted tiene que aplicar el mismo criterio.

SR. GÓMEZ: No Usted lo está aplicando no yo.

SR. NÚÑEZ: No, todos tenemos que aplicar el mismo criterio, yo sé...

SR. GÓMEZ: Están arrastrando una...

SR. NÚÑEZ: ¿Me deja hablar o no? no puedo hablar...

SR. YÁÑEZ: Entonces vamos a tener que dar por terminado la sesión extraordinaria en relación a los antecedentes y en relación a lo que ustedes digamos no han retirado su impugnación, entonces yo Señor Alcalde a mi no queda otra posibilidad porque... Don Manuel.

SR. CATALÁN: Para terminar yo impugno del momento que dije que faltaba información y no éramos responsable de la aprobación porque no está toda la información que se requiere, el rechazo mío comprende todo, impugnación al acuerdo porque no dice se requiere aprobación del tema Residuos Domiciliarios o Sólidos sino exposición estamos aprobando una exposición lo que dice la tabla, por esa razón y porque no se cuentan con los elementos de juicio yo impugno la votación del punto uno de la tabla, y todo lo que no esté en la tabla que en la próxima sesión se pongan en tabla para ver si es posible aprobar.

SR. GÓMEZ: Ahora me permite Señor Presidente, la verdad de las cosas es que el espíritu que hay acá es también no encerrarse en un solo tema yo siempre he dicho que trato de tirar para arriba esta comuna, no por mi impugnación se tienen que frenar los otros dos puntos porque los otros dos puntos son muy importantes con respecto a la aprobación de la Ordenanza Municipal porque ya estamos en el límite, o sea ya no podemos darnos el lujo de tener otra reunión extraordinaria porque se nos termina la fecha, o sea por este punto número 1 va a pagar el pato o vamos a cometer una tremenda... perdón vamos a cometer un error y el error se nos va a pasar el tiempo con respecto a la fecha ¿Si o no señor Jurídico?

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Pero la única solución es que usted elimine su moción y quedaríamos a salvo para poder continuar con los otros dos puntos, el 1 bis que este de los cuatro millones y aprobación y modificación de la Ordenanza Municipal.

SR. GÓMEZ: Me voy a pronunciar con eso, me voy a pronunciar en forma muy responsable pero que quede en acta, que quede en acta de que... yo voy a hablar en forma personal si Don Manuel quiere seguir ya es problema del... en forma muy personal yo no estoy de acuerdo con lo que Usted la explicación que me están dando técnicamente y jurídicamente no estoy de acuerdo, pero tampoco quiero ser impedimento para que la comuna gane, porque realmente aquí quien gana es la comuna. Cerrar ese espacio público que está perjudicando a muchas familias para mi es un logro que se vote hoy día, y que hagamos la terea de la Ordenanza Municipal también es un logro, por lo tanto me voy a retractar de lo que usted me está pidiendo, pero no quedo satisfecho, independientemente que yo siga por otro lado mi investigación, ese es otro tema me entiende usted, pero yo si ustedes me piden ahora porque he sido presionado y me han arrastrado a decir esto lo que estoy diciendo en estos momentos así que por lo tanto me retracto y no impugno que quede en acta, así que yo quiero que el Concejo continúe porque no quiero hacer que el día de mañana que le digan por la culpa de Fernando Gómez no se aprobó la Ordenanza Municipal.

SR. CATALÁN: Como yo soy el que impugno pienso aquí que uno lo que escribe con la mano no lo debe borrar con el codo y creo que aquí no hay Concejales de primera ni de segunda ni de tercera, si por una impugnación se rechaza algo que no tenemos conocimiento y me aparece hoy día en la mesa sin aviso previo, creo que también es una irresponsabilidad y una falta de respeto de una parte del Concejo a los demás Concejales o de los que hicieron posible esta situación que no tenía conocimiento el Concejo, creo yo aquí cuando se cita una Reunión Extraordinaria es para un punto y un tema no es una reunión ordinaria donde se deben hacer una cantidad de aprobaciones y menos sin información. Creo que aquí estamos saltándolos varios temas legales, aquí es una reunión Extraordinaria y la tabla dice Exposición, Modificación a la Ordenanza Municipal y correspondencia y creo que la correspondencia no se aprueba, creo que aquí estamos cometiendo errores garrafales al estar aprobando cosas en una Reunión extraordinaria citada para un solo efecto si no me equivoco, y aquí nos estarían metiendo otras cosas, eso es como actuar de mala fe. Creo que aquí las cosas deben hacerse como corresponden y no de otra manera, y aquí la exposición no se aprueba, creo que aquí hay falencias y me gustaría que la Contraloría tomara conocimiento de esto mediante un acuerdo como Cuerpo

Colegiado porque ya estoy cansado de mandar notificaciones a la Contraloría y que los organismos de este Municipio después las tergiversen y manden otras respuestas o investigaciones chuecas o torcidas porque así ha ocurrido. Hice una denuncia a la contraloría donde pongo el nombre de un señor y mandan otro nombre de otro señor que no existe en el Municipio, eso creo que es de mala fe y aquí se está acostumbrando a actuar de mala fe, como los Residuos Domiciliarios, nadie sabe del contrato de la basura, creo que los señores que están acá todos Don José Luis y todos los Concejales no tenemos idea de los contratos porque esto datan de hace 10 o quince años atrás y todavía están vigentes y los precios los ponen unilateralmente la empresa y no se con quien si con el Alcalde o con... porque nosotros no tenemos conocimiento de eso sería bueno que nos pusieran por eso Sra. Antonieta como Usted me decía yo sé que Usted no sabe, yo sé que tampoco se, ni Don José Luis, ni nadie sabe quien hizo el contrato, cual es el tenor del contrato y cuáles son las cifras pactadas, por eso creo que esta empresa que vino hoy día a ofrecernos esta aprobación falta documentación, falta información porque estas empresas son monopólicas y después entran privados a ejercer el comercio y los privados se creen dueño de todo y a las Municipalidades no le dan ninguna chance de poder negociar distinto, creo que eso tenemos que tenerlo en estudio y una situación comparativa, ver que ofrece Casablanca porque los señores basureros están muy interesados a lo mejor en no tener más tiempo a lo mejor lleva mucho tiempo trabajando en esto y están aburridos o cansados y quieren terminar esto pero eso no significa que el Municipio y la comuna de Algarrobo tenga que pagar las consecuencias por tomar una mala decisión en este minuto, irresponsablemente al no tener todos los elementos de juicio, eso es todo.

SR. YÁÑEZ: En relación a lo expuesto entonces nos vamos al punto dos que es la Modificación a la Ordenanza Municipal según entiendo.

SR. CATALÁN: Yo lo mismo que usted no borro con el codo no le apruebo con la mano.

SR. YÁÑEZ: Yo ya entendí, yo como presidente de mesa lo dejo porque ya entendí las posiciones, ambas posiciones y era lo que habían planteado por lo tanto se continúa con el punto número dos. Entonces José Luis, Srta. Mylene por favor comencemos con la exposición de la ordenanza por favor.

SR. NÚÑEZ: ¿Don Manuel se retractó de la...?

SR. YÁÑEZ: No

SR. CATALÁN: Yo no me retracto, yo sigo con la impugnación, yo reafirmo mi impugnación porque si yo digo algo yo por presión o por situaciones esto se puede aprobar en otra sesión distinta y que tenga yo estoy dispuesto a aprobar

todo lo que sea necesario pero que sea legal la posición del Concejo, y que en la próxima acta ordinaria se ponga en tabla para aprobarla porque que también se ponga en tabla que se pida al Ministerio de la Vivienda que se arreglen todos los caminos de Villa del Mar y los Claveles porque están en un deterioro más que la multicancha.

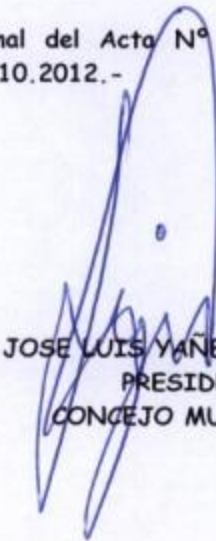
SR. YÁÑEZ: Perfecto, Srta. Mylene por favor.


Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Perdón Sr. Presidente pero atendidas las posiciones de los distintos Señores Concejales, y al pie de la letra no podemos aprobar el punto dos porque Don Manuel dice que la tabla está mal confeccionada, entonces no podemos avanzar. No lo están entendiendo así. Quieren que en el acta diga que se trata de una aprobación y como no está el tenor de la letra literal no podemos tocar el punto dos no sé si estoy equivocado Señor Presidente.

SR. CATALÁN: Me va a perdonar señor abogado la tabla dice lo siguiente, punto dos modificaciones, no aprobación, modificaciones a la ordenanza municipal y presentación y análisis de propuestas, análisis.

SR. YÁÑEZ: Mire esta cuestión se enredó demasiado yo lo que pido por favor que en relación a los antecedentes y todo lo expuesto por los Señores Concejales esta sesión se va a levantar y solicito por favor que se cite a otra sesión Extraordinaria para el día 29 de octubre, ok perfecto, ya, entonces en relación a todos los antecedentes expuestos por los Señores Concejales se levanta esta sesión extraordinaria.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 25.10.2012.-


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ